



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000089 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 2 1 FEB 2013

### VISTO:

El Informe Nº 42-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-AFCC, de fecha 31 de Enero del 2013, Informe Na 36-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 31 de Enero del 2013, y Proveído de fecha 19 de Febrero del 2013; Y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante R.G.R. N° 000808-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 21 de Diciembre del 2012, se APROBO el Expediente Técnico del Proyecto: "RENOVACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 1'001,341.83 (UN MILLON UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 83/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Agosto del 2012, y un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE 120) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS.

Que, mediante R.G.R. N° 00084-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 19 de Febrero del 2013, se APROBO la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para la ejecución del Proyecto: "RENOVACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/.1'038,542.00 (UN MILLON TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), indicando que dicho gasto será cargado a la siguiente funcional:

CORRELATIVA 0115
PROGRAMA 9002
PROYECTO 2.110114
OBRA 4000069
FUNCION 03

FUNCION 03
DIVISION FUNCIONAL 006
GRUPO FUNCIONAL 0010
FINALIDAD 0100976

FTE FTO 5.RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO 18.CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y

PARTICIPACIONES.

MONTO S/. 1'038,542.00

GENERICA 2.6

Que, mediante Informe N° 42-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-AFCC, de fecha 31 de Enero del 2013, el Ingeniero Mecánico Electricista ALEX FRANSISCO CELIS CASTILLO, alcanza a la Sub. Gerencia de Estudios, el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "RENOVACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", ya que el presupuesto la sido aprobado al mes de Agosto del 2012, debidamente visado, cuyo valor referencial asciende a S/. 1'001,341.83 (UN MILLON UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 83/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de DICIEMBRE del 2012, monto que incluye 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidad, y 18% de IGV su modalidad de Ejecución será por CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución es de CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES.





FGIONAL

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 00000089 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 2 1 FEB 2013

Que, mediante Informe N° 36-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 31 de Enero del 2013, el Sub Gerente de Estudios Arquitecto PABLO ORTIZ ARRESE, alcanza el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "RENOVACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", debido a que ha sido actualizado al mes de DICIEMBRE del 2012, ya que dicho Expediente Técnico ha sido aprobado con precios vigentes, al mes de Agosto del 2012; siendo necesario cumplir con el Artículo 27 de la Ley N° 29873, que estipula la vigencia de los costos unitarios debe tener una antigüedad no mayor de seis meses, por lo que se ha procedido a actualizar el Expediente Técnico al mes de DICIEMBRE del 2012, por un monto de S/. 1'001,341.83 ( UN MILLON UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 83/100 NUEVOS SOLES), monto que incluye 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidad, y 18% de IGV, su modalidad de Ejecución será por CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución es de CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES, lo cual debe ser aprobado mediante acto resolutivo.

Que mediante Proveído de fecha 19 de Febrero del 2013, inserto al reverso del Informe N° 36-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de aprobación de Actualización de precios del Expediente Técnico del Proyecto: "RENOVACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES".

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub.

Gerente de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y
contando con la disponibilidad presupuestal de la Gerencia Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorgada con Informe Nº 057-2013/GOBIERNO
REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, y en virtud al Artículo 27° de la Ley N° 29873 –
Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente
Técnico Actualizado del Proyecto: "RENOVACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS
EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", ubicado en la sede del
Gobierno Regional de Tumbes, con un Valor Referencial ascendente a S/.1'001,341.83 (UN
MILLON UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 83/100 NUEVOS SOLES), con
precios vigentes al mes de Diciembre del 2012 incluye 10% de Gastos Generales, 10% de
Utilidad y 18% de IGV, y un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES,
por el sistema de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, siendo necesario proceder a emitir la
Prespectiva resolución.

Art. 27° de la Ley de Contrataciones del Estado, que a letra dice: Tratándose de obras, el Valor Referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses contados desde la fecha de la convocatoria del proceso respectivo.

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; Secretaria General Regional, en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;



## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES A TIEL DE ORIGINAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA "

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000089 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 2 1 FEB 2013 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SE RESUELVE:

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIPTEDO PEÑA GARCÍA TEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "RENOVACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", ubicado en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, con un Valor Referencial ascendente a S/. 1'001,341.83 ( UN MILLON UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 83/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Diciembre del 2012, incluye 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidad y 18% de IGV, y un plazo de ejecución de CIENTO FINTE (120) DIASNATURALES, por el sistema de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, siendo necesario proceder a emitir la respectiva resolución; precisando que el gasto que genera la ejecución del presente proyecto, será cargado a la Disponibilidad Presupuestal aprobada con R.G.R. N° 00084-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 19 de Febrero del 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente résplución a la Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



REGIONAL

